

POLÍTICA DE DIVERSIDAD, IGUALDAD Y RESPETO

En Cabify se reconoce como objetivo estratégico el desarrollo de relaciones laborales basadas en la igualdad de oportunidades, la no discriminación, el respeto a la diversidad, la tolerancia cero al acoso y el cumplimiento de las regulaciones locales para asegurar los derechos humanos fundamentales de nuestros empleados.

La política de Diversidad e Igualdad se basa en el respeto a la individualidad de las personas, en el reconocimiento de su heterogeneidad, y en eliminar cualquier conducta excluyente y discriminatoria.

Valorar la diversidad ayuda a enfatizar el hecho de ser consciente de las diferencias humanas, comprenderlas y apreciarlas.

Principios básicos de actuación:

Para lograr la consecución de dicho objetivo, Cabify asume y promueve los siguientes principios básicos de actuación:

1. Rechazar cualquier **discriminación** por razón de raza, edad, sexo, color, estado civil, nacionalidad, creencias, o cualquier otra condición física o social entre sus empleados y considerar la diversidad como un valor que aporta mayor creatividad, e innovación.
2. Consolidar una **cultura de respeto a las personas** y unos comportamientos favorables y abiertos a la diversidad ante cualquiera de los grupos de interés de la compañía.
3. Garantizar, por un lado, el derecho a la **igualdad efectiva de oportunidades** y de trato de todos los trabajadores y colaboradores que les permita, sin excepción, poder desarrollarse personal y profesionalmente y dar lo mejor de sí mismos. Y por otro lado, evitar cualquier tipo de **discriminación laboral** en los ámbitos del acceso al empleo, promoción, clasificación profesional, formación, retribución, conciliación de la vida laboral y personal y demás condiciones laborales.
4. Rechazar cualquier manifestación de **acoso en el trabajo**, así como cualquier comportamiento violento u ofensivo hacia los derechos y dignidad de las personas. El respeto por las personas es una

responsabilidad de toda la organización a nivel global y se extiende tanto a las relaciones entre los empleados, como a las relaciones de los empleados con conductores, clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés. Todos deben contribuir a garantizar un entorno laboral en el que se respete la dignidad de las personas.

Cabify manifiesta que está expresamente en contra y no permitirá situaciones de acoso en el trabajo, con independencia de quién sea la víctima o la persona acosadora en la situación denunciada. Este comportamiento es intolerable tanto en la empresa como con los grupos de interés con los que trabajamos.

Por ello, Cabify se compromete a lo siguiente:

a. Desarrollar el **principio de igualdad de oportunidades**, estableciendo las medidas y acciones que sean necesarias para alcanzar la igualdad real y evitar situaciones de discriminación tanto directa como indirecta en todos los niveles de la organización.

El respeto por la diversidad y el principio de igualdad de oportunidades deben estar presentes en todos los procesos internos de gestión de personas, tales como: acceso al empleo, promoción y desarrollo profesional, retribución, formación, evaluación del desempeño y comunicación.

b. Establecer **planes de actuación** que promuevan la igualdad efectiva de sexos, garantizando su desarrollo profesional en igualdad de oportunidades.

c. Crear **planes de integración** para otros colectivos específicos, especialmente el de personas con discapacidad.

d. Fomentar entre los profesionales el conocimiento de las diferentes culturas y formas de hacer las cosas de los países donde la empresa desarrolla su actividad.

e. Facilitar la colaboración de personas de diversos países y áreas para que todos puedan aportar y enriquecer el trabajo con sus diferentes perspectivas.

f. Comprometer con la diversidad y la tolerancia cero al acoso a todo Cabify, tanto a las relaciones entre los empleados independientemente de

su posición en la empresa, como a las relaciones de los empleados con conductores, clientes, proveedores, colaboradores y demás grupos de interés.

g. Investigar con total confidencialidad las denuncias que se produzcan, tramitando el procedimiento con la debida consideración, seriedad y prontitud y adoptando contra la persona acosadora las medidas disciplinarias que procedan. Así como proteger a las personas de las posibles represalias por haber presentado la denuncia o haber testificado.

h. Informar, compartir y formar a toda la plantilla sobre esta política y el compromiso con esta materia.

Cabify insta a la Dirección y a las demás personas responsables de gestionar equipos a aplicar estos principios, a ser un ejemplo para éstos en materia de respeto a la diversidad e igualdad de oportunidades y trato y a emprender las acciones necesarias para garantizar su cumplimiento.

Asimismo, insta a toda la plantilla a observar estos principios de actuación, y a velar por que todas las personas sean tratadas con respeto, dignidad y sin acoso.

Conforme a esta Política, Cabify se compromete a desarrollar un **Plan de Actuación** en materia de igualdad, no discriminación y acoso, estableciendo las acciones que sean necesarias y adaptando las mismas a los países y negocios en los que tenemos actividad.

Se creará un Grupo multidisciplinar que se encargue del seguimiento de las acciones que se pongan en marcha y garanticen el cumplimiento del Plan.